



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 23 de Abril de 2021 ante el notario que autoriza, por ANTOFAGASTA MINERALS reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 7175 - 2021.-

Santiago, 23 de Abril de 2021.-



**N° Certificado: 123456885916.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456885916.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F108-123456885916.-

**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**  
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO



M.G.M.

REPERTORIO N° 7.175-2021

1/fe

M: 651556

Cert. N° 12345685916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**BASES PREMIO DE INNOVACIÓN**

**ANTOFAGASTA MINERALS**



Protocolización **BASES PREMIO DE INNOVACIÓN**, de **ANTOFAGASTA MINERALS**, al alero del convenio de colaboración firmado entre Antofagasta Minerals S.A. y Clúster Minero de Antofagasta, solicitada por el abogado don Renzo Stagno Finger, documento que consta de cuatro páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el **NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO**.

Santiago, 23 de abril de 2021.-

  
**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PUBLICO**

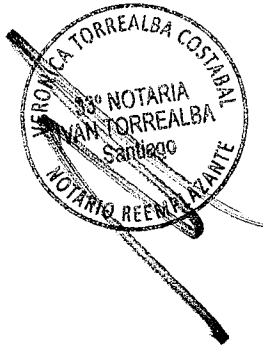




Cert Nº 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**INUTILIZADA**



## Bases Premio de Innovación de Antofagasta Minerals

El premio de Innovación de Antofagasta Minerals surge al alero del convenio de colaboración firmado en diciembre de 2018 entre Antofagasta Minerals S.A., en adelante el Grupo Minero, y el Clúster Minero de Antofagasta, con el objetivo de potenciar el capital humano y los proveedores, con foco en innovación para la minería del futuro.

En ese marco y dado que la Innovación es un pilar estratégico del Grupo Antofagasta Minerals, en 2019 se instituyó el Premio de Innovación Antofagasta Minerals.

El Premio Innovación Antofagasta Minerals es un reconocimiento entregado por nuestro Grupo Minero a partir de la Mesa de Innovación Regional de Antofagasta, compuesta por: Comité de Desarrollo Productivo Regional Antofagasta, CIPTMIN, HEUMA, Universidad de los Andes, Phibrand, ENDEAVOR, Quintil Valley, ProChile, Asociación de Industriales de Antofagasta, CCHC, EXPANDE, Gobierno Regional de Antofagasta y Club de Innovación.

En su presente versión este reconocimiento considera las siguientes categorías:

### I. Categorías premiadas

Las categorías que considera la premiación son las siguientes:

#### 1.- INSTITUCIÓN DE ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN REGIONAL:

En este segmento se pretende reconocer a instituciones de la región (centros de investigación, universidades, gremios) de Antofagasta que desarrollen acciones y/o articulaciones que fortalezcan al ecosistema regional de emprendimiento/innovación, teniendo un impacto directo con los emprendedores dinámicos regionales.

#### 2.- EMPRENDEDOR (A) DESTACADO (A):

El reconocimiento de esta categoría apunta a destacar el espíritu de un emprendedor (a) regional en el desarrollo y puesta en marcha de un emprendimiento innovador de la región de Antofagasta que se encuentre incorporado y apoyado por el ecosistema regional de emprendimiento.

#### 3.- PROYECTO DESTACADO:

Por proyecto destacado se entiende a iniciativas asociadas a los sectores priorizados de la región de Antofagasta y que tengan un componente de innovación que permita reconocer el valor agregado y que se encuentre en la fase de validación técnica industrial.

#### 4.- EMPRESA DESTACADA:

En este caso se busca destacar a alguna de las empresas de la región de Antofagasta que durante el año ha prestado servicios a alguna de las mineras





Cert N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



de Antofagasta Minerals (Los Pelambres, Centinela, Antucoya y Zaldívar), ofreciendo soluciones innovadoras para resolver algunos de los desafíos operacionales en una o más de estas Compañías.

## II. ¿Cómo participar?

Para el caso de las categorías 1, 2 y 3, podrán participar todas aquellas instituciones, empresas y personas -dependiendo de la categoría- que sean nominadas por los participantes del encuentro de Innovación abierta de la Región de Antofagasta, realizado el 15 de abril de 2021 vía streaming y convocado por la Mesa de innovación de Antofagasta.

Para ello, tras el desarrollo del encuentro los participantes recibirán al correo electrónico con el que registraron su participación en el seminario, un formulario para nominar a sus candidatos en las tres categorías. Si una persona desea nominar, a su institución, empresa o emprendimiento puede hacerlo, pero sólo se podrá nominar a un candidato por cada categoría.

Estas nominaciones se sumarán a las propuestas por los representantes de la Mesa de Innovación de Antofagasta. Cada representante de la mesa podrá proponer a dos candidatos para las categorías 1,2 y 3.

En el caso de la categoría 4, las empresas serán nominadas por Antofagasta Minerals en base a la lista de empresas innovadoras que se encuentren desarrollando proyectos con sus operaciones.

## III. Requisitos para participar

Las empresas, personas e instituciones nominadas deben haberse destacado por su aporte a la innovación durante el año 2020.

Las personas a nominar deben ser mayores de 18 años.

En el caso de las empresas, éstas deben estar conformadas legalmente como tales como mínimo a partir del año 2019.

## IV. Fechas

**Inicio del concurso:** El concurso se iniciará oficialmente el 26 de abril de 2021, fecha en la que se encontrará disponibles las bases del concurso en [www.aminerals.cl](http://www.aminerals.cl) y [www.inovaminerals.cl](http://www.inovaminerals.cl)

**Nominaciones:** Tanto los asistentes del Encuentro de Innovación Abierta como los representantes de la Mesa de Innovación de Antofagasta, tendrán hasta el 9 de mayo de 2021 para enviar sus candidatos a las categorías 1, 2 y 3.

Para la categoría 4 Antofagasta Minerals, tendrá el mismo plazo para seleccionar a sus candidatos.

Entre el 10 y el 28 de mayo de 2021 se efectuará el proceso de selección de los ganadores.



Cert. N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





Cert N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Los resultados del concurso serán publicados en junio en la página web de Antofagasta Minerals y serán notificados vía correo electrónico a los ganadores.



Cert. N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

## **V. Selección de los ganadores**

Los ganadores del premio para las categorías 1, 2, y 3 serán elegidos por la Mesa de Innovación de Antofagasta, quienes deberán definir sus preferencias, entre el 15 y el 20 de mayo de 2021.

En caso de registrarse un empate en alguna de las categorías se definirá al ganador tras una nueva votación de la mesa.

El ganador de la categoría 4 será elegido por la gerencia de Innovación de Antofagasta Minerals.

## **VI. Premio**

Los cuatro ganadores serán invitados para una entrevista de diagnóstico, donde se levantarán las necesidades de capacitación, entrenamiento o apoyo específico que requieran para hacer crecer sus negocios.

En base a los hallazgos del proceso anterior, se diseñará un programa de 32 horas de Coach Empresarial y de Innovación on line, que contribuya a dar respuesta a las necesidades de perfeccionamiento de los 4 ganadores.

Con el objetivo de fomentar la innovación en la región, también podrán participar en las instancias anteriores, en calidad de invitados, aquellas empresas nominadas en alguna de las categorías premiadas.

## **VII. Autorización a Antofagasta Minerals S.A.**

Los ganadores del premio aceptarán ser fotografiados y/o filmados durante la entrega de los premios y que dichas imágenes sean publicadas por Antofagasta Minerals S.A. Asimismo, Antofagasta Minerals S.A. se reserva el derecho de anunciar a quienes sean seleccionados como ganadores del concurso en sus redes sociales y en actividades promocionales, y de hacer uso del contenido y/o imágenes resultantes de la entrega de los premios para fines publicitarios, según estime conveniente. La autorización referida anteriormente es un requisito y condición necesaria para participar en el concurso y, en ningún caso, deberá ser remunerada o compensada, de forma alguna, por Antofagasta Minerals S.A.

## **VIII. Tratamiento de los Datos Personales**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Antofagasta Minerals S.A. declara que los datos obtenidos a propósito del presente





Cert N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





concurso serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el mismo y de difundir los resultados, en caso que el participante resulte ganador, así como cederlos para la finalidad de gestionar el presente concurso y diversas acciones de publicidad relacionadas con el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el participante podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso y rectificación, así como de solicitar la eliminación de sus datos personales, y cualquier otro derecho que le otorguen las leyes.

#### **IX. Aceptación de las bases**

Las empresas, personas e instituciones, por el sólo hecho de participar, aceptan las presentes bases del concurso que estarán disponibles en los sitios web [www.aminerals.cl](http://www.aminerals.cl) y [www.innovaminerals.cl](http://www.innovaminerals.cl), y en la Notaría Pública de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

#### **X. Responsabilidades**

El presente concurso es coordinado y ejecutado por la Mesa de Innovación de Antofagasta y Antofagasta Minerals S.A, cuya responsabilidad estará limitada al cumplimiento de las presentes bases, quedando expresamente excluida cualquier otra responsabilidad, en especial por el uso y resultado que genere el premio otorgado.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE 4 PAGINAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 7175 DE FECHA  
23/04/2021 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 291.....  
**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
NOTARIO PUBLICO



Cert N° 123456885916  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.ci>

